



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 1327 Voz para todos
Versión 19 del 19-AGOSTO-2020
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 24-Noviembre-2016, REGISTRADO el 29-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Capacitación
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 25-October-2016
Descripción iniciativa Ninguna
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ley nos exige como administración local, promover la participación en los ejercicios de gobierno de tal forma que le apostemos a ejercicios transparentes y de control social constante. Acogiendo la definición de Participación Ciudadana, establecida por el Decreto 503 de 2011 (por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital), la entendemos como ¿¿el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole¿¿

Actualmente en la localidad de Santa Fe están activos más de treinta (30) instancias o espacios de participación ciudadana que funcionan gracias al trabajo activo de la comunidad con el apoyo de la Alcaldía Local de Santa Fe y las entidades del nivel central. La gran mayoría de las instancias y espacios han manifestado las constantes dificultades que han tenido para desarrollar sus actividades de seguimiento, asesoramiento o control (no reciben ningún apoyo económico para desarrollar esta labor, y muchos programan sus actividades en el tiempo libre que les queda después de sus jornadas laborales): dificultades de espacios, de insumos de papelería para desarrollar sus comunicados, entre otros. Así mismo, se puede evidenciar que una de las grandes debilidades que se presentan en su funcionamiento es el desconocimiento, por parte de la mayoría de los ciudadanos, de las funciones de cada instancia y de su articulación con el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales. Igualmente, falta una mejor conexión entre la dinámica de la administración local y los procesos de barrio, comunitarios y poblacionales.; las personas desconocen las normas que los rigen, no tienen mecanismos de exigibilidad, a pesar de que existen importantes procesos organizativos dentro del territorio que han contribuido al mejoramiento y empoderamiento de las comunidades y de sus condiciones de existencia.

La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar hacia una cultura democrática y a la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	1327 Voz para todos
Versión	19 del 19-AGOSTO-2020
Código BPIN	

Es necesario que la ciudadanía tenga una efectiva participación en la toma de decisiones, que haya una mejor comunicación y conexión entre las entidades y las comunidades, que se mantengan procesos de formación y capacitación a la ciudadanía en procesos de control social efectivo. La participación hoy en día tiene que tener un carácter propositivo y práctico pues el agotamiento de los escenarios y de la ciudadanía es evidente. Por tanto, la apuesta de la administración local es promover mecanismos de acción social, con un importante acompañamiento institucional que reduzca los riesgos y potencialice las capacidades de los diversos sectores sociales.

Por ende es importante reconocer la multidimensionalidad de los procesos de participación ciudadana, generar procesos sostenibles de modelos de organización y construcción de solidaridades, mejorar los mecanismos de comunicación entre las distintas esferas sociales, dinamizar el manejo y acceso a la información pública, y fortalecer procesos organizacionales, de participación y veeduría ciudadana a la Administración Local.

Corazones Productivos y Empleabilidad

Ante la identificación del nuevo Coronavirus COVID-19 desde el 7 de enero de 2020, se declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización que informó a la opinión pública la existencia de suficiente evidencia para indicar que el Coronavirus se transmite de persona en persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Por otra parte, a la fecha no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, genera complicaciones graves a la salud.

En armonía con lo expuesto, el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con la COVID-19, a los países adaptar las respuestas ante esta situación de riesgo, invocando para ello la adopción prematura de medidas con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

Producto de lo enunciado, el pasado 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la cual desarrolla medidas sanitaria con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del virus en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

En el mismo sentido se expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara un estado de calamidad pública, y el Decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020 por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, escenario en el cual apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

Además con el propósito de iniciar la rápida implementación de la EMRE-Local descrita, se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación, los Fondos de Desarrollo Local con el fin de seleccionar los proyectos y metas a través de los cuales se pudiera ejecutar cada uno de los programas explicados anteriormente. Las discusiones se soportaron en el marco de las competencias de las localidades, las líneas de inversión vigentes, el alcance de los proyectos en ejecución y las posibilidades de ajuste definidas en el decreto 113 de 2020.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la Localidad de Santafé y su población flotante	110.053 habitantes de la Localidad	Todas las UPZ de la Localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 1327 Voz para todos
 Versión 19 del 19-AGOSTO-2020
 Código BPIN

Desarrollar programas de reactivación económica orientados a contribuir con la mitigación del impacto económico 4 programas de reactivacion Todas las UPZ de la Localidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DIVULGACIÓN DEL PDL VIGENTE

Se contratará el diseño, diagramación e impresión del actual Plan de Desarrollo Local con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de las metas que se ejecutaran en los cuatro años de vigencia del mismo. Para ello se planea la impresión de 1.500 cuadernillos con toda la información del PDL, así como la entrega de 600 tarjetas USB (con la versión digital del PDL), para distribución entre los diversos sectores y poblaciones que hacen parte del territorio.

COMPONENTE 2: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Para el cumplimiento de la normatividad y teniendo en cuenta que en el Art. Segundo Decreto 371 de 2010, se señala que le corresponde a los Alcaldes Locales realizar la rendición de cuentas de la Administración Local, es necesario contar con los medios idóneos y oportunos por medio de los cuales se logre el apoyo logístico para la realización del evento anual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Santa Fe, y de esta forma crear un espacio participativo que le permita a los ciudadanos y ciudadanas hacer seguimiento de la ejecución de programas y proyectos, conocer el avance y cumplimiento de los contratos así como evaluar la calidad del desempeño público y de la Administración.

COMPONENTE 3: PLAN LOCAL DE COMUNICACIÓN

El Plan Local de manejo de Medios de Comunicación de la Alcaldía Local, hace parte de toda una estrategia que busca consolidar la imagen y la actuación de la entidad en los distintos espacios en los que se encuentra presente y activa, así como la difusión de las acciones que adelantan los diferentes espacios e instancias de participación. Este plan de medios incluye acciones que van desde un plan digital, los medios tradicionales hasta la utilización de los medios alternativos y comunitarios que hacen parte de la localidad.

El plan incluye las siguientes acciones:

- COMPONENTE 1. PLAN DE MEDIOS - CONTENIDOS EN RADIO
- COMPONENTE 2. PLAN DE MEDIOS - PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN PRENSA ESCRITA
- COMPONENTE 3. PLAN DIGITAL - PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES
- COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO A MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS

COMPONENTE 4: SISTEMA LOCAL DE PARTICIPACIÓN

El componente 4 del proyecto 1327 tiene como objetivo la estructuración, conformación y sostenibilidad del sistema local de participación de Santa Fe. Dicho sistema está compuesto por tres ejes fundamentales que resultan ser: el Observatorio en Derechos Humanos, como espacio de convergencia del pensamiento analítico, de debate público, estadístico y de rendición de cuentas; la Escuela en Participación y Liderazgo, como eje fundamental de diálogo de saberes, conocimiento de métodos, acercamiento a información aplicable y estratégica, y formación en formulación de proyectos; finalmente, el eje de la acción social: Iniciativas Ciudadanas, que es el ámbito desde el cual los participantes en la escuela ejecutan proyectos formulados en su proceso ¿previa aprobación del Comité pertinente-, con enfoque en derechos humanos, diferencial y territorial, como presupuesto participativo, con lineamiento de la Estrategia 1+1 = todos 1+1= todas, lineamiento técnico del sector.

Asi mismo, se vincula la realización de encuentros ciudadanos para la estructuración del nuevo PDL 2021-2024.

COMPONENTE 5 ¿ Corazones Productivos y Empleabilidad

Los programas de Corazones Productivos y la entrega de Incentivos para la Empleabilidad Recuperación del Corazón Productivo de la Localidad, se enmarca principalmente en escenarios de emergencia y se orienta a proteger derechos fundamentales como los derechos a la vida, la subsistencia y la integridad personal de la población Decreto 113 de 2020. En tal sentido este componente permitirá la implementación de los programas de incentivos a la empleabilidad,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 1327 Voz para todos
 Versión 19 del 19-AGOSTO-2020
 Código BPIN

reactivación de sectores estratégicos y cadenas productivas, comercio virtual, marketing territorial, cadena de la bicicleta, apoyo a industrias culturales y creativas y turismo.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar la participación ciudadana en las instancias y mecanismos dispuestos para tal fin.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar mecanismos de difusión del Plan de Desarrollo Local (PDL) ¿Santa Fe: Mejor para Todos¿ que promuevan su conocimiento
- 2 Promover ejercicios anuales de control social y veeduría del cumplimiento de metas (rendición de cuentas) establecidas en el actual PDL ¿Santa Fe: Mejor para Todos
- 3 Difundir las acciones que adelantan las instancias de participación y la Alcaldía Local mediante el diseño de un plan de medios que incluya plan digital, medios tradicionales y medios alternativos.
- 4 Estructurar el sistema de participación Local de Santa Fe, enfocado a la consolidación de la Escuela de Participación y liderazgo y, la configuración y ejecución de Iniciativas Ciudadanas a través del fortalecimiento a las organizaciones y colectivos sociales.
- 5 Desarrollar programas de incentivos a la empleabilidad, reactivación de sectores estratégicos y cadenas productivas, comercio virtualmarketing territorial, cadena de la bicicleta, apoyo a industrias culturales y creativas y turismo.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	1,200.00	Personas	En procesos de participación y/o control social
2	Desarrollar	4.00	programas	programas que buscan combatir la afectacion economica en la localidad por motivo de la emergencia sanitaria Covid 19

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Participacion	0	461	436	420	400	1,717
Fortalecimiento organizaciones	0	0	0	0	4,957	4,957

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$461	\$436	\$420	\$5,357	\$6,674

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,200	POBLACIÓN EN GENERAL

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 1327 Voz para todos
 Versión 19 del 19-AGOSTO-2020
 Código BPIN

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito	SDP	01-11-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Beneficios:

Procesos de formación orientados a: Democracia y Participación en el Estado Social de Derecho. Derechos humanos, diversidades, y lucha contra la discriminación. Políticas públicas poblacionales y sectoriales, avances participativos.

Impactos

Nuevas ciudadanías. Construcción de paz y convivencia.
Valores ciudadanos y reconocimiento del espacio público.
Planeación participativa en la localidad
¿ Políticas públicas poblacionales y sectoriales, avances participativos.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JESUS SANTOS
 Area Planeacion
 Cargo Profesional de Planeacion
 Correo jesus.santos@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3821640 ext: 143

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 1327 Voz para todos
Versión 19 del 19-AGOSTO-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en lo diagnosticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jose Maria Chadid Anaya
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo jose.chadid@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640 EXT 147
Fecha del concepto 29-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna